Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 262.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 108/2020, "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE EMERGENCIA SANITARIA PARA EL LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA – ORGANISMO FINANCIADOR – FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR – FOCEM – COVID 19" – ID N° 386.040, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – NIVEL CENTRAL.

Asunción, 27 de abril de 2021.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos de la CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 108/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE EMERGENCIA SANITARIA PARA EL LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA – ORGANISMO FINANCIADOR – FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR – FOCEM – COVID 19" – ID N° 386.040, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – NIVEL CENTRAL; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 108/2020, "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE EMERGENCIA SANITARIA PARA EL LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA – ORGANISMO FINANCIADOR – FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR – FOCEM – COVID 19" – ID N° 386.040, cuya acreditación fue efectuada mediante Resolución S.G. Nº 604, de fecha 17 de noviembre de 2020.

Que en el acto de Apertura de Ofertas de fecha 28 de diciembre de 2020, se presentaron los siguientes oferentes: "GT SCIENTIFIC S.A.", "BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.", "INFOTEC S.A.", "SUMI S.A.", "CHACO INTERNACIONAL S.A.".

Que el Comité de Evaluación ha sido conformado por los siguientes miembros: *Lic. Carlos Cáceres*, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; *Abg. Mónica Medina*, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica; *Dra. Rossana Franco*, representante del Laboratorio Central de Salud Pública; *Econ. Antonio Troche*, representante del Laboratorio Central de Salud Pública.

Que se encuentra a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN con fecha de inicio 18 de febrero de 2021, y de culminación 16 de marzo de 2021, del cual se desprende en el Punto 14: "*CONCLUSIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA: Que de conformidad a los informes de las evaluaciones realizadas por los miembros del Comité de Evaluación, en sus respectivas áreas de su competencia, resulta lo siguiente: a) ANÁLISIS TÉCNICO: este fue elaborado por los representantes designados por la UNIDAD COORDINADORA DE PROYECTOS DEL LABORATORIO CENTRAL, la Dra. Rossana Franco y el Econ. Antonio Troche Q., quienes han presentado el resultado de las verificaciones de las especificaciones técnicas de los equipos ofertados. b) ANALISIS FINANCIERO: este fue elaborado por el Lic. Isaac Barrios de la Asesoría Técnica - DOC, en el cual se indica que las empresas oferentes cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato. c) Respecto al ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES, la Abg. Mónica Medina, ha examinado las documentaciones de carácter exclusivamente legal presentado por los oferentes conforme al ámbito de su competencia, así como de los pedidos de informes y documentos formales*

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 262.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 108/2020, "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE EMERGENCIA SANITARIA PARA EL LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA – ORGANISMO FINANCIADOR – FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR – FOCEM – COVID 19" – ID N° 386.040, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – NIVEL CENTRAL.

Asunción, 27 de abril de 2021.-

solicitados. Asimismo, se ha corroborado datos del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), a los efectos de contar con todos los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. Por tanto, en base a lo expuesto precedentemente y las documentaciones tenidas en consideración para el efecto, es parecer del Comité de Evaluación recomendar la adjudicación del presente proceso licitatorio a las firmas: GT SCIENTIFIC S.A.; BIOTEC DEL PARAGUAY S.A. y CHACO INTERNACIONAL S.A., salvo otro parecer de la Máxima Autoridad de la Convocante quien será la que resuelva sobre la adjudicación, conforme al art. 28 – Adjudicación de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, asimismo, el Comité de Evaluación establece en el Punto 15, lo siguiente: *"RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA: En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente, y conforme al Art. 4. PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03, y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe; donde se recomienda la ADJUDICACIÓN A LAS FIRMAS: G.T. SCIENTIFIC S.A., ITEM Nº 01, BIOTEC DEL PARAGUAY S.A., ITEM 03 y CHACO INTERNACIONAL S.A., ITEMS 02 y 04, por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones. El Método de Evaluación utilizado es el establecido en el Decreto 2992/2019 – Que, reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y la recomendación de adjudicación queda de la siguiente manera:*

OFERENTE ADJUDICADO: GT SCIENTIFIC S.A.								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total
1	Termociclador	Unidad	Unidad	1	Biorad	USA/Francia	175.000.000	G.175.000.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO								G.175.000.000

OFERENTE ADJUDICADO: BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total
3	Microcentrifugadora	Unidad	Unidad	1	Benchamark	USA	19.346.067	G.19.346.067
MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO								G.19.346.067

OFERENTE ADJUDICADO: CHACO INTERNACIONAL S.A.								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total
2	Microcentrifugadora	Unidad	Unidad	1	Thermofisher	USA/China	9.600.000	G.9.600.000
4	Cabina de Bioseguridad para Laboratorio	Unidad	Unidad	1	Thermofisher	USA	105.400.000	G.105.400.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO								G.115.000.000

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – MINISTRO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 262.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 108/2020, "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE EMERGENCIA SANITARIA PARA EL LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA – ORGANISMO FINANCIADOR – FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR – FOCEM – COVID 19" – ID N° 386.040, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – NIVEL CENTRAL.

Asunción, 27 de abril de 2021.-

Que la Comisión Especial de Supervisión y Control de Compras COVID-19, - C.E.S.C, a través de la Nota C.E.S.C. Nº 240/2021, de fecha 24 de marzo de 2021, ha manifestado con relación al Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, entre otras cosas lo siguiente: "*...POR CONSIGUIENTE, en atención a las conclusiones que anteceden, esta Comisión considera que corresponde formular su NO OBJECIÓN al proceso de contratación, con los alcances del escrito que antecede...Por los fundamentos antes mencionados, la Comisión Especial de Supervisión y Control de Compras COVID-19, remite el presente DICTAMEN, vinculado a los procesos de adjudicación y siguientes de los insumos requeridos por la Institución de Salud Pública...*".

Que se visualiza que el presente llamado no cuenta aún con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección de Presupuesto, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, para el presente Ejercicio Fiscal 2021, por lo que la suscripción de los contratos de adjudicación se encuentra supeditada a la emisión del mismo.

Que obra en el expediente administrativo el Informe Complementario de Evaluación, de fecha 05 de abril de 2021, a través del cual se hace constar una ampliación del análisis de la calificación legal del oferente Biotec del Paraguay S.A. en lo que respecta al Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 - De Contrataciones Públicas.

Que en concordancia con lo preceptuado en el Artículo 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21376/1998, en su Artículo 19, dispone "*Compete Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución a su cargo*"; y en su Artículo 20, establece "*Son funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social: ...6) Ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros. 7) Dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones...*".

Que de conformidad con el Dictamen - D.O.C. N° 203/2021, de fecha 13 de abril de 2021, la Dirección Operativa de Contrataciones se expidió favorablemente sobre la presente contratación.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. Nº 664, de fecha 22 de abril de 2021, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 262.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 108/2020, "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE EMERGENCIA SANITARIA PARA EL LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA – ORGANISMO FINANCIADOR – FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR – FOCEM – COVID 19" – ID N° 386.040, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – NIVEL CENTRAL.

Asunción, 27 de abril de 2021.-

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1º Adjudicar la CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 108/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE EMERGENCIA SANITARIA PARA EL LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA – ORGANISMO FINANCIADOR – FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR – FOCEM – COVID 19" – ID N° 386.040, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – NIVEL CENTRAL, de conformidad al siguiente detalle:

OFERENTES ADJUDICADOS	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO
GT SCIENTIFIC S.A.	01	G.175.000.000
BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	03	G.19.346.067
CHACO INTERNACIONAL S.A.	02, 04	G.115.000.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO		G.309.346.067

MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO: GUARANIES TRESCIENTOS NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SESENTA Y SIETE.

Artículo 2° Disponer que la UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS – FOCEM - LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA, sea la encargada de la administración de los Contratos suscritos con las firmas adjudicadas, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.

Artículo 3º Establecer que los Contratos se suscriban conforme lo dispuesto por el Artículo 8° de la Resolución S.G. N° 090/2021, por el titular de la Unidad Ejecutora de Proyectos – FOCEM - Laboratorio Central de Salud Pública, previa emisión del correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Artículo 4º La presente erogación será financiada con cargo al Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur – FOCEM, del Ejercicio Fiscal 2021.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 262.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 108/2020, "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE EMERGENCIA SANITARIA PARA EL LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA – ORGANISMO FINANCIADOR – FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR – FOCEM – COVID 19" – ID N° 386.040, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – NIVEL CENTRAL.

Asunción, 27 de abril de 2021.-

Artículo 5º Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveída por el Banco Central del Paraguay, y entregada por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia con lo establecido en el Art. 5º del Decreto Nº 7.781, del 30 de junio de 2006.

Artículo 6º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DR. JULIO CÉSAR BORBA VARGAS
MINISTRO

28-04-2021
DGAF
118765

/sr

Simese 118765/2020

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco Secretaría de Gestión Documental D.O.C. - D.G.A.F. MSP y BS
FECHA: 28 ABR. 2021 HORA: 12:06
N° 118765/20 FIRMA:

REF. SIMESE N° 118.765/2020: PROYECTO DE RESOLUCIÓN S.G. N° POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 108/2.020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE EMERGENCIA SANITARIA PARA EL LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA-ORGANISMO FINANCIADOR-FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR-FOCEM-COVID 19"-ID N° 386.040, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES- NIVEL CENTRAL.

Asunción, 22 de abril de 2021.-

DICTAMEN A.J. N° 664 /2021

Señor
Abg. Walter Insfrán, Director General
Dirección General de Gabinete
Presente

En relación al expediente registrado en mesa de entrada con el N° 118.765/2020, ingresado en fecha 19 de abril de 2021, en el cual se destaca el Memorándum DGAF N° 471 de fecha 16 de abril de 2021, por el cual se remite los antecedentes administrativos de la recomendación de ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 108/2.020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE EMERGENCIA SANITARIA PARA EL LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA-ORGANISMO FINANCIADOR-FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR-FOCEM-COVID 19"-ID N° 386.040, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES- NIVEL CENTRAL., esta Dirección General señala cuanto sigue:

- Resolución AJ N° 380.-

Esta Dirección General procede a cotejar, primeramente, el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución AJ N° 380 de fecha 28 de mayo de 2020 "POR LA CUAL SE ESTABLECE LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", cuyas directrices hacen a nuestra metodología de trabajo en el presente proceso:

REQUERIMIENTO	
Informe fundado de la DGGIES y de la Dirección Red Nacional de Laboratorios	✓
Dictamen de la Asesoría Jurídica de la DOC sobre el proceso de contratación, el informe de evaluación y la recomendación de adjudicación.-	✓
Cuadro comparativo entre los precios propuestos y porcentaje de variación con el referencial.-	✓
Proyecto de Resolución en medios impreso y magnético, suscrito por los responsables.-	✓

La Dirección General de Asesoría Jurídica realiza una verificación formal del expediente, consistente en constatar la presencia de las documentaciones sustanciales (informe de evaluación, acta de apertura de ofertas, informes de la DOC y proyecto de resolución), a modo de evitar una duplicación en las tareas o funciones.

Abog. Carlos Alberto
Director
Dirección de Obras
D.G.A.J. - M.S.P.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Gustavo Arata V.
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

ABOG. ROBERTO D. LEDESMA L
ABOGADO DICTAMINANTE

Acta del Comité de Evaluación.

Comité Evaluador	Integrantes	Recomendación
Resolución S.G. N° 604 de fecha 17/11/2.020.-	DRA. MONICA MEDINA. REPRESENTANTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ASESORIA JURIDICA Lic. CARLOS CACERES, REPRESENTANTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Dra. ROSSANA FRANCO, ECON ANTONIO TROCHE, REPRESENTANTES DEL LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA	Adjudicación a los siguientes oferentes: GT SCIENTIFIC S.A. – ÍTEM 1; BIOTEC DEL PARAGUAY S.A . – ÍTEM 3; CHACO INTERNACIONAL S.A..-ITEM 2 Y 4. Monto total de recomendación de adjudicación: G. 309.346.067.

- Fundamentos.

Que, la COMISIÓN ESPECIAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE COMPRAS COVID – 19 (CESC), mediante Nota C.E.S.C. N° 240 de fecha 24 de marzo de 2021, en la pág. 14 de la mencionada misiva expresó: "Por los fundamentos y sugerencia antes mencionados la Comisión Especial de Supervisión y Control de Compras COVID 19 (CESC), remite la presente CONSTANCIA DE NO OBJECIÓN, para continuar con los procesos para ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 108/2.020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE EMERGENCIA SANITARIA PARA EL LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA-ORGANISMO FINANCIADOR-FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR-FOCEM-COVID 19"-ID N° 386.040, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TREVES DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES- NIVEL CENTRAL." ... (Sic.).

El Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Dictamen DOC N° 203 de fecha 13 de abril de 2021, ha considerado pertinente continuar con los trámites administrativos correspondientes para la formalización de la presente adjudicación.

El presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 4.648 del año 2.020, por un valor de Guaraníes 458.583.163, (Gs. Cuatrocientos cincuenta y ocho millones quinientos ochenta y tres mil ciento sesenta y tres, pero no cuenta aún con el Certificado de disponibilidad Presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal 2.021, emitido por la Dirección de Presupuesto, por lo que la suscripción de los Contratos de adjudicación se encuentra supeditada a la emisión del mismo.

La propuesta de Resolución, conforme lo señalado por la DOC, se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, el Art. 19°, del Decreto N° 21.376/98 *"POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"*, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, ejercer la administración de la Institución; y el numeral 7, del Art. 20°, del citado Decreto, establece que es función específica del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, entre otras, la de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determine sus funciones.

Abog. Carlos A. Cáceres
Director
Dirección de Normas Jurídicas
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

Abog. Roberto D. Ledesma
Asesor Jurídico
Dir. Gral. de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

ABOG. ROBERTO D. LEDESMA
ABOGADO DICTAMINANTE

- Conclusión.

El presente dictamen se basa sólo en el contenido del Informe de Evaluación, elaborado por los miembros del Comité de Evaluación, quienes tienen a su cargo el estudio y el análisis de las ofertas presentadas, conforme a los criterios establecidos en las bases y condiciones del presente llamado.

Asimismo, destacamos que el presente dictamen se halla circunscripto a las formalidades que la ley exige para este tipo de acto administrativo, prescindiendo de las motivaciones o necesidades concretas que se invocan en cada caso: de los precios referenciales, ofertas, calidad y otras cuestiones o especificaciones de carácter eminentemente técnico, económico y financiero, ya que son propias en cada acto administrativo y del área u órgano requirente que genera el pedido.

Por tanto, en base a las consideraciones expuestas precedentemente y las documentaciones tenidas en consideración para el efecto, es criterio de esta Dirección General que S.E., el Señor Ministro, cuenta con facultades legales para resolver sobre la adjudicación de la CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 108/2.020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE EMERGENCIA SANITARIA PARA EL LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA-ORGANISMO FINANCIADOR-FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR-FOCEM-COVID 19"-ID N° 386.040, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES- NIVEL CENTRAL, de conformidad a las atribuciones legales establecidas en el Decreto N° 21.376/98, Artículo 19, que destaca la competencia del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social en el ejercicio de la administración de la Institución a su cargo, dictando las resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

ES NUESTRO DICTAMEN.

Abog. Carlos Alberto Espinola
Director
Dirección de Normas y Verif. Contrat.
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORIA JURIDICA
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Gustavo Ayala Villar
Director General
Dirección Gral. de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

ABOG. ROBERTO D. LEDESMA
ABOGADO DICTAMINANTE

SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
NUMERO: 118765/20 FECHA: 23/09/20
HORA: 16:44 FUNC. RESP.

DICTAMEN D.O.C. Nº 203/2021

A	:	C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, Directora General DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PROCESO	:	CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 108/2020
ASUNTO	:	ELEVAR INFORME DE EVALUACIÓN EN LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 108/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE EMERGENCIA SANITARIA PARA EL LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA – ORGANISMO FINANCIADOR – FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR – FOCEM – COVID 19" – ID N° 386.040, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – NIVEL CENTRAL.-
DE	:	C.P. PATRICIA GONZÁLEZ BURGOS, Directora DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES ABG. MARGARITA MIERES FORNERÓN, Jefa DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA – D.O.C.-
FECHA	:	13 - ABRIL - 2021. EXP. 118.765/20

Me dirijo a usted, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de mencionar cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES

   a) Formulario de Verificación de la Unidad Técnica de Apoyo, de fecha 16 de marzo de 2021.

   b) Informe de Evaluación de Ofertas emitido por el Comité de Evaluación con fecha de inicio 18 de febrero de 2021, y culminación en fecha 16 de marzo de 2021.

   c) Informe Complementario de Evaluación, de fecha 05 de abril de 2021.

   d) Nota C.E.S.C./Nº 240/2021, de fecha 24 de marzo de 2021, de la Comisión Especial de Supervisión y Control de Compras COVID 19.

   e) Carpetas de las Ofertas presentadas.

   f) Pliego de Bases y Condiciones.

   g) Resolución S.G. Nº 604/2020, por la que se acredita el Supuesto de Excepción.

2. NORMATIVA APLICABLE

   a) LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

   b) DECRETO N° 2992 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", Y SU MODIFICATORIA LE LEY N° 3439/2007".

   c) DECRETO N° 31.376/98 "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".

   a) RESOLUCIÓN D.N.C.P. N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

ABOG. LL. M. MARCO GIMENEZ
DICTAMINANTE
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

b) RESOLUCIÓN DNCP N° 5695/19 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2020 "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL MECANISMO PARA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN SUS DIFERENTES ETAPAS".

c) RESOLUCIÓN DNCP N° 1697/20 DEL 27 DE ABRIL DE 2020 REGLAMENTACIÓN SOBRE LAS CVE POR URGENCIA IMPOSTERGABLE.

3. ANALISIS

Que, en referencia al Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación remitido por los miembros del Comité de Evaluación, conformado para la presente CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 108/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE EMERGENCIA SANITARIA PARA EL LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA – ORGANISMO FINANCIADOR – FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR – FOCEM – COVID 19" – ID N° 386.040, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – NIVEL CENTRAL., cuya acreditación fue efectuada por Resolución S.G. Nº 604, de fecha 17 de noviembre de 2020.

Que, en el acto de apertura de ofertas de fecha 28 de diciembre de 2020, se presentaron los siguientes oferentes: "GT SCIENTIFIC S.A.", "BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.", "INFOTEC S.A.", "SUMI S.A.", "CHACO INTERNACIONAL S.A."

Que, el Comité de Evaluación ha sido conformada por los siguientes miembros: Lic. Carlos Cáceres, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; Abg. Mónica Medina, Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica; Dra. Rossana Franco, Representante del Laboratorio Central de Salud Pública; Econ. Antonio Troche, Representante del Laboratorio Central de Salud Pública.

Que, se encuentra a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN, con fecha de inicio 18 de febrero de 2021, y culminación en fecha 16 de marzo de 2021, del cual se desprende en el Punto 14: *"CONCLUSIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA: Que, de conformidad a los informes de las evaluaciones realizadas por los miembros del Comité de Evaluación, en sus respectivas áreas de su competencia, resulta lo siguiente: a) ANÁLISIS TÉCNICO: este fue elaborado por los representantes designados por la UNIDAD COORDINADORA DE PROYECTOS DEL LABORATORIO CENTRAL, la Dra. Rossana Franco y el Econ. Antonio Troche Q., quienes han presentado el resultado de las verificaciones de las especificaciones técnicas de los equipos ofertados. b) ANALISIS FINANCIERO: este fue elaborado por el Lic. Isaac Barrios de la Asesoría Técnica - DOC, en el cual se indica que las empresas oferentes cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato. c) Respecto al ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES, la Abg. Mónica Medina, ha examinado las documentaciones de carácter exclusivamente legal presentado por los oferentes conforme al ámbito de su competencia, así como de los pedidos de informes y documentos formales solicitados. Asimismo, se ha corroborado datos del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), a los efectos de contar con todos los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. Por tanto, en base a lo expuesto precedentemente y las documentaciones tenidas en consideración para el efecto, es parecer del Comité de Evaluación recomendar la adjudicación del presente proceso licitatorio a las firmas: GT SCIENTIFIC S.A.; BIOTEC DEL PARAGUAY S.A. y CHACO INTERNACIONAL S.A., salvo otro parecer de la Máxima Autoridad de la Convocante quien será la que resuelva sobre la adjudicación, conforme al art. 28 – Adjudicación de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*

Que, asimismo el Comité de Evaluación establece en el Punto 15 lo siguiente: *"RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA: En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente, y conforme al Art. 4. PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03, y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe; donde se recomienda la ADJUDICACIÓN A LAS FIRMAS: G.T. SCIENTIFIC S.A., ITEM Nº 01, BIOTEC DEL PARAGUAY S.A., ITEM 03 y CHACO INTERNACIONAL S.A., ITEMS 02 y 04, por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones. El Método de Evaluación utilizado es el establecido en*

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
ASESORIA JURIDICA - D.O.C
M.S.P. y B.S.

ABOG. LL. M. MARCO GIMENEZ
DICTAMINANTE
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C
M.S.P. y B.S.

el Decreto 2992/2019 – Que, reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y la recomendación de adjudicación queda de la siguiente manera:

OFERENTE ADJUDICADO: GT SCIENTIFIC S.A.								
ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total
1	Termociclador	Unidad	Unidad	1	Biorad	USA/Francia	175.000.000	175.000.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO								175.000.000

OFERENTE ADJUDICADO: BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.								
ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total
3	Microcentrifugadora	Unidad	Unidad	1	Benchamark	USA	19.346.067	19.346.067
MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO								19.346.067

OFERENTE ADJUDICADO: CHACO INTERNACIONAL S.A.								
ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total
2	Microcentrifugadora	Unidad	Unidad	1	Thermofisher	USA/China	9.600.000	9.600.000
4	Cabina de Bioseguridad para Laboratorio	Unidad	Unidad	1	Thermofisher	USA	105.400.000	105.400.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO								115.000.000

Resumen de Recomendación de Adjudicación

OFERENTES ADJUDICADOS	*ITEMS ADJUDICADOS*	*MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO*
GT SCIENTIFIC S.A.	*01*	*G. 175.000.000*
BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	*03*	*G. 19.346.067*
CHACO INTERNACIONAL S.A.	*02, 04*	*G. 115.000.000*
MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO		*G. 309.346.067*

MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO: GUARANIES TRESCIENTOS NUEVE MILLONES, TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL, SESENTA Y SIETE.

Que, obra en el expediente administrativo el Informe Complementario de Evaluación, de fecha 05 de abril de 2021, a través del cual se hace constar el análisis de la calificación legal del oferente en lo que respecta al Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, la Comisión Especial de Supervisión y Control de Compras COVID 19, - C.E.S.C, a través de la Nota C.E.S.C. Nº 240/2021, de fecha 24 de marzo de 2021, han manifestado con relación al Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, entre otras cosas lo siguiente: *"...POR CONSIGUIENTE, en atención a las conclusiones que anteceden, esta Comisión considera que corresponde formular su NO OBJECION al proceso de contratación, con los alcances del escrito que antecede...Por los fundamentos antes mencionados, la Comisión Especial de Supervisión y Control de Compras COVID 19, remite el presente DICTAMEN, vinculado a los procesos de adjudicación y siguientes de los insumos requeridos por la Institución de Salud Pública...".-*

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Que, se visualiza que el presente llamado no cuenta aún con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección de Presupuesto, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, para el presente Ejercicio Fiscal 2021, por lo que la suscripción de los contratos de adjudicación se encuentra supeditada a la emisión del mismo.

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

ABOG. LL. M. MARCO GIMENEZ
DICTAMINANTE
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a la Resolución mencionada, es criterio de esta Asesoría Jurídica, que la Máxima Autoridad Institucional, el Sr. Ministro de Salud, en uso de sus facultades, considere el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, emitido por los miembros del Comité de Evaluación y en consecuencia formalice la Adjudicación recomendada en la presente Contratación. Se adjunta proyecto de Resolución.

ES NUESTRO DICTAMEN.

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

ABOG. LL. M. MARCO GIMENEZ
DICTAMINANTE
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia Gonzalez Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES